Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

670 - 2026

2. Informe

Mensual 1/09/2026 A 30/09/2026

4. Nombre contratista

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

18882025

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Ovejas

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 670 - 2026 **2. Informe** Mensual 1/09/2026 A 30/09/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el presente mes cuento con 53 personas asignadas con estado activo en el SIRR, la población sujeta de atención se encuentra ubicada en el departamento de Sucre (1 en Guaranda, 18 en Los Palmitos y 33 en Ovejas) y en Bolívar (1 en la vereda Santa Rosa, municipio de San Fernando). Sus características, según enfoques diferenciales, son las siguientes: hombres (44), mujeres (9), personas que se autoreconocen con condición de discapacidad (2) y personas que se autoreconocen con pertenencia étnica (22). De las 53 personas asignadas, la totalidad (53) cuenta con plan de trabajo en ejecución. Y se encuentran en la etapa de acompañamiento, se realizaron actividades programadas en los ciclos anuales y con plazo de cumplimiento al seguimiento de octubre. Como evidencia de ello, se registraron en ARPA 7 actividades grupales virtuales 1 actividad individual virtual y 1 actividad grupal presencial, en ARPA tambien se evidencian 8 actividades individuales virtuales realizadas por la profesional psicosocial y 2 grupales realizadas por la profesional de salud a la poblacion asignada para mi atención. En cuanto a las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral (PRI), se ejecutaron las siguientes acciones: Social: Se codificaron las actividades 1.1.2.1.2.2 individual (2); 1.1.2.1.2.A.2 individual (6); 1.2.3.1.4.2 individual (1); 1.2.3.1.4.2 grupal (1); 1.2.3.2.2.2 grupal (1); 1.3.1.1.3.2 grupal (3); 1.3.5.1.4.1 grupal (3). En resumen, con el apoyo de la profesional psicosocial, se implementó la estrategia psicosocial de construcción de sentidos con 4 firmantes de manera individual en dos actividades cada uno a través de plataforma virtual. Asimismo, con el acompañamiento de la profesional de salud se dictó el segundo taller de exigibilidad del derecho a la salud a 31 firmantes en dos grupos a través de plataforma virtual. Además, realicé el seguimiento a 5 firmantes vinculados a Maestro Itinerante en la actividad presencial de septiembre, a través de video llamada realizada al docente para confirma la asistencia, mediante actividad virtual hice seguimiento a la permanencia en básica primaria y secundaria de hijos e hijas de firmantes del Corregimiento de San Rafael. Con correos y vía mensajes de WhatsApp y llamadas brinde apoyo a la Profesional Grado 1 de la Dirección Programática para la consecución de las cartas de intención por parte de la Alcaldía de Los Palmitos y Ovejas para la gestión de un proyecto de vivienda que beneficie a firmantes de paz de ambos municipios. Económico: Participé de reunión virtual a través de la plataforma Google Meet en el marco de la estrategia de sostenibilidad económica que opera CCI a COOMULPAZ, para socializar el proyecto que se presentaría en comité el día 16 de septiembre (reunión virtual 14 de septiembre, evidencia en diligenciamiento de asistencia virtual). Participé de reunión virtual a través de la plataforma TEAMS en el marco de la estrategia de sostenibilidad económica que opera CCI a COOMULPAZ, para revisar los ajustes solicitados por el comité del 16 de septiembre al proyecto colectivo (reunión virtual 21 de septiembre, evidencia en diligenciamiento de asistencia virtual). La estrategia PAATI que opera CCI con dos firmantes que cuentan con proyectos individuales, reprogramaron las actividades contempladas para el mes de septiembre debido a que faltaban insumos de cotizaciones, necesarias para avanzar en la actividad. Político: Durante este periodo no se codificaron asistencias en esta línea; sin embargo, se esta atento a las instrucciones del profesional de relacionamiento con respecto al curso de veeduría donde se encuentran 25 firmantes vinculados y que actualmente esta con las clases suspendidas. Comunitario: Se codificó la actividad 3.1.1.1.1 grupal (1) y 3.1.1.1.1.2 grupal (2) correspondientes a la inscripción y asistencias al curso de Habilidades para el Diálogo y la Construcción Colectiva, el curso constó de 14 horas y se vincularon 35 firmantes, estas actividades se codificaron a través de planillas virtuales y se evidencia en la conexión a través de la plataforma TEAMS los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre en horario de 7:00 a.m. a 10:30 a.m. . Se apoyo la convocatoria a reuniones con entidades para la articulación de acciones para la sostenibilidad de la ATRC de los Palmitos, es así como vía mensajes de WhatsApp y llamadas logré agendar reuniones con Secretaria del Interior, Secretaria de Planeación, Personería, IMDER y Policía del municipio de Los Palmitos, esto se evidencia en pantallazos de llamadas y mensajes y las asistencias a las reuniones realizadas por el operador y el enlace de reincorporación de ARN el día 22 de septiembre.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el desarrollo de esta obligación A la fecha, no se han recibido solicitudes de planes por parte de la población asignada. No obstante, a los firmantes se le recordaron los requisitos y documentos necesarios de acuerdo con la Resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la entidad para solicitar un plan de reincorporación colectiva tales como: * Estar integrados mínimo por cinco (5) sujetos individuales en proceso de reincorporación. * En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, estos deberán integrarse por al menos el 60% por sujetos activos en el proceso de reincorporación o que hayan finalizado por cumplimiento su proceso, según el criterio de finalización del Programa de Reincorporación Integral establecido en el numeral 1 del artículo 60 de la presente resolución. * Demostrar una trayectoria de mínimo un (1) año desarrollando procesos como colectivo. Una vez el colectivo cumpla el requisito podrá iniciar la solicitud de formulación del plan.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo se apoyó la articulación y gestión para el acceso de los firmantes y sus familias a la oferta pública y privada, distribuida de la siguiente manera: Social: Acompañé la Estrategia Maestro Itinerante (que cuenta con 5 firmantes vinculados) y realicé el seguimiento a la permanencia de niños, niñas y dependientes a los niveles de básica y media, la profesional de salud dictó segunda taller de exigibilidad del derecho a 31 firmantes, la profesional psicosocial capacitó a 4 firmantes en la construcción de sentidos y finalmente se apoya en la gestión de proyectos de vivienda para firmantes, gestión que se viene realizando desde la dirección programática en los municipios de Ovejas y Los Palmitos, dicha gestión está aún en fase preliminar y se está buscando llegar a memorandos de entendimiento. Económico: Acompañé en reuniones virtuales a la CCI en la presentación del plan de sostenibilidad del proyecto colectivo de COOMULPAZ a comité y luego de este a las subsanaciones que dieron lugar después de la presentación. Comunitario: Apoyé en el agendamiento de reuniones con entidades públicas del municipio para la articulación de acciones para la sostenibilidad de la ATRC de los Palmitos, Me reuní virtualmente con la profesional de comunidad, con el facilitador de la zona Los Palmitos zona rural y el enlace de reincorporación el día 21 de septiembre para formular propuesta a la Alcaldía de Los Palmitos para la ejecución de un recurso dispuesto al fomente de capacitaciones y pedagogías de paz, que aporte a la convivencia, reconciliación y conocimiento de los acuerdos de paz. Finalmente apoye y acompañe la inscripción y asistencia de 35 firmantes al curso Herramientas para el Diálogo Social y la Construcción Colectiva dictado por la ESAP con duración 14 horas y que da cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1 Político: Se está a la espera de la reanudación del curso de Veeduría Ciudadana donde hay 25 firmantes inscritos. Apoye la convocatoria de 4 firmantes a la mesa preparatoria a la MTR de Sucre y a la MTR de Sucre.
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Actualmente cuento con 2 proyectos que están recibiendo fortalecimiento por parte de CCI en el marco de la implementación del PAATI, uno en la línea pecuario y otro en la línea comercial, para el presente mes se hizo seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas por el operador a los participantes en pro de avanzar en el fortalecimiento productivo, este seguimiento se realizó de manera virtual y atendiendo que CCI reprogramo las actividades para el mes de octubre por no contar con los insumos requeridos para hacer las actividades presenciales como son las cotizaciones.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 670 - 2026 **2. Informe** Mensual 1/09/2026 A 30/09/2026

5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para este periodo se entregó al profesional social 1 certificado de FA Ciclo 4 para cierre de estado y un diploma de bachiller para registro de máximo nivel educativo, 47 actas en pdf de Subsanación por extemporaneidad y temas administrativos: Gestión, firma e impresión de planes de ciclo anual en el marco del saneamiento administrativo, con el listado de asistencia firmando digitalmente. Además se entregaron 7 planillas de atención virtual grupal y 1 planilla de atención grupal presencial para digitación y registro en ARPA, se evidencian también en ARPA 2 asistencias grupales por la profesional de salud que dicto taller de salud a 31 firmantes asignados a mí en 2 grupos y 8 actividades individuales realizadas por la profesional psicosocial en el marco de las capacitaciones de construcción de sentido.
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el trascurso de este periodo se hizo lectura y análisis de: * Manual IR-M-08 PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL. (Borrador a la espera de actualización) * IR-G-11 GUIA CICLO INICIAL (Borrador a la espera de actualización) * MEM25-007162 * Alcance al Memorando MEM25-007162 - Reiteración y nuevo cronograma para acciones de soporte y modificaciones a documentos de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral. * MEM26-007358 Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual * MEM26-012176 Orientaciones para la atención y gestión de beneficios económicos e personas en estado "En Investigación por Orden de Captura * MEM26-013045 Orientaciones para la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Proceso de Atención Diferencial y Proceso de Reincorporación * MEM26-014257 Lineamientos para el cierre de la recepción de postulaciones a la Estrategia de Sostenibilidad establecida en la Resolución 1369 de 2024. * CIRCULAR Nº 023 (lectura y cumplimiento)
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de pagos indebidos correspondiente al mes de septiembre de las 53 personas asignadas solo 7 no reciben pago por estar vinculados laboralmente de manera formal y con base en la revisión no se encontraron novedades que reportar. También se revisó la base de archivo de consulta donde tampoco hubo novedades que reportar debido a que todos los firmantes no vinculados laboralmente de manera formal recibieron su AM.
8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo, participé en los siguientes espacios de encuentro y coordinación: 04/09/2026 – Comité Misional (virtual): Desarrollado con el objetivo de recibir los lineamientos para la atención del mes de septiembre (virtual y telefónica) y temas de inclusión y desisitimiento de ofertas. 07/09/2026 – Reunión de seguimiento de Maestro Itinerante (virtual): Realizada con el fin de conocer las novedades de los estudiantes vinculados a la estrategia e identificar posibles alertas. Se establecieron fechas de cierre 2026. 10/09/2026 Reunion ATRC Los Palmitos (virtual) con el fin de identificar las entidades que apoyaran el plan de sostenibilidad de la agenda y practicar las visitas de articulación. 16/09/2026 GT SBC y Atlántico (virtual) - Jornada de socialización y articulación para el acompañamiento a iniciativas ganadoras de FOMENTO. 21/09/2026 Preparación Actividad Comunitaria Los Palmitos (virtual) con el objetivo de formular propuesta de actividad comunitaria que se presentará a la alcaldía para su financiamiento. 14/09/2026 Socialización del plan de sostenibilidad de COOMULPAZ a presentar en comitel el día 16 de septiembre. 21/09/2026 Revisión Ajustes COOMULPAZ (virtual) con el objetivo de subsanar observaciones realizadas en el comite.
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo se entregaron planillas de asistencia psicosocial modalidad de atención virtual al digitadocor via correo institucional correspondientes a 8 planillas grupales y 1 planilla fisica correspondiente a una actividad grupal presencial con 2 firmantes. la entrega a gestión documental se hace de la siguiente manera: 1 planilla grupal correspondeinte a 1 folio, de igual forma se hizo entrega de 2 ciclos anuales de 2 firmantes correspondientes a 3 folios.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 670 - 2026

2. Informe Mensual 1/09/2026 A 30/09/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

Nombre: GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Nombre: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Cargo: COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha: 30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx